



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Hora: \_\_\_\_\_

DECRETO U. DEC. N° 98 237 /

**VISTOS:**

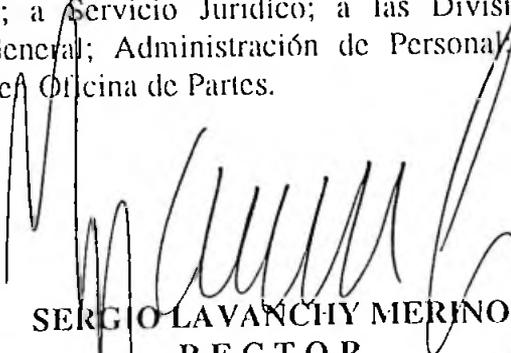
Lo solicitado por la Sra. **ANA JOSEFINA RUIZ SOMMER** trabajadora no académica de la Facultad de Ingeniería; el finiquito suscrito por la Sra. Ruiz Sommer, Auxiliar Mayor D.P. del citado organismo, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 15 de Octubre de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 30 de Septiembre de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

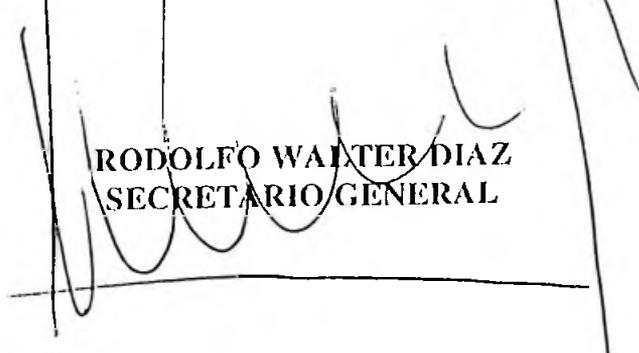
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **ANA JOSEFINA RUIZ SOMMER**, Auxiliar Mayor D.P. de la Facultad de Ingeniería, por mutuo acuerdo de las partes, a contar del **30 de Septiembre de 1998**, de conformidad a lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Sra. **Ruiz Sommer** a título de indemnización legal 23 meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, por el tiempo que sea necesario el puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 940244, cuyos recursos financiarán el costo de la indemnización.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 27 de 1998.-

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WAITER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
PEC/MMII/eos.-

98-022